



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 2 de julio de 2002

Expediente N° 8023/02

RES. D. Cs. Ex. N° 114/02

VISTO:

La nota de fs. 1, elevada por la Prof. Ana María Aramayo, mediante la cual plantea un hecho penoso y preocupante ocurrido con el Sr. Miguel Ángel López – Auxiliar de Servicio de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La exposición que realiza la damnificada, ante autoridades policiales, la cual rola a fs. 14 de estas actuaciones;

El Dictamen N° 6414 de Asesoría Jurídica que corre a fs. 15 por el que se requiere la emisión de la resolución para el inicio de un sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

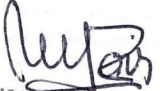
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Instruir un Sumario Administrativo para deslindar la responsabilidad en que hubiera podido incurrir el agente Miguel Ángel López – Auxiliar de Servicio de esta Unidad Académica, en relación a la denuncia efectuada por la Prof. Ana María Aramayo.

ARTICULO 2°: Dar la correspondiente intervención al Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

ARTICULO 3°: Hágase saber a las personas involucradas, al Departamento de Matemática y siga al Departamento de Sumarios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad a sus efectos.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS